



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008427

Res. 685/2023

Montevideo, 28 de febrero de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes, correspondiente a Inspector Regional Grado 3 en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para cubrir vacantes existentes;

RESULTANDO: que se llamó según Ordenamiento de Interinos, Orden de Prelación homologado por Resolución N° 4135/2022, de fecha 25 de julio de 2022 y Orden de Prelación homologado por Resolución N° 6592/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de elección de cargos de acuerdo a las vacantes publicadas vía web;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar en calidad de Inspector Regional Grado 3, según el siguiente detalle a partir del 1°/03/2023 hasta el 29/02/2024 y/o reintegro del titular:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
PIÑEIRO, María	1.509.341-6	INSPECCIÓN REGIONAL MONTEVIDEO OESTE 1 CARÁCTER INTERINO
NUÑEZ, Adrián	3.948.913-6	INSPECCIÓN REGIONAL CANELONES CARÁCTER SUPLENTE (Alicia CURBELO)
MAGGI, Rossana	3.354.794-4	INSPECCIÓN REGIONAL ESTE CARÁCTER SUPLENTE (Mauricio ZARAUZ)
LIMA, Natalia	4.126.135-0	INSPECCIÓN REGIONAL LITORAL NORTE CARÁCTER SUPLENTE (Mary FARÍAS)

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales correspondientes y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Este y Litoral Norte y por su intermedio a las Inspecciones Regionales correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General